

Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 0 2 Actualización 14769781344 4. Número de formulario 14. Buzón electrónico 6. DV 12. Dirección seccional 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) Impuestos de Barranquilla 8 0 2 0 1 7 2 4 3 **IDENTIFICACIÓN** 24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición Persona jurídica 28. País Lugar de expedición 29. Departamento 30. Ciudad/iviunicipio 33 Primer nombre 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 34. Oiros nombres 35. Razón social DIGITAL PRINTING S.A.S. 36. Nombre comercial 37. Sigia DIGITAL PRINTING S.A.S. UBICACIÓN 38. País 40. Ciudad/Municipio 39. Departamento COLOMBIA 1 6 9 Atlántico Barranguilla 0 0 1 41. Dirección principal CR 52 76 183 facturacionelectronica@digiprint.co 42. Correo electrónico 43. Código postal 44. Teléfono 1 3 6 9 1 0 0 9 45. Teléfono 2 3 1 6 6 9 4 8 4 4 2 CLASIFICACIÓN Actividad económica Ocupación Actividad principal Actividad secundaria Otras actividades 52. Número establecimientos 49. Fecha inicio actividad 47. Fecha inicio actividad 51. Código 46. Código 48. Códiao 50. Código 1 8 2 0 2 0 0 2 0 5 1 6 1 8 1 1 2 0 0 2 0 5 1 6 1 8 1 2 2 Responsabilidades, Calidades y Atributos 18 19 20 23 24 25 26 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 53. Código 5 9 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico 07- Retención en la fuente a título de rent 09- Retención en la fuente en el impuesto 10- Obligado aduanero 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA Obligados aduaneros **Exportadores** 10 55. Forma 56. Tipo Servicio 3 2 2 3 54 Código 57. Modo 12 13 14 15 16 17 18 19 20 1 58. CPC IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 2021 - 07 - 01 / 09 : 54: 01 SI NO X 60. No. de Folios: 61. Fecha 59 Anexos La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice Firma autorizada: inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 DIAZ TARUD JOSE FRANCISCO Firma del solicitante: 984 Nombre 985. Cargo Representante legal Certificado